

CERTIFICADO

CONTRATOS POR EMERGENCIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación Provincial de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, certifica que durante el periodo de Enero a Julio 2014 no han existido contratos por emergencia con esta Institución del Estado.

Portoviejo, 18 de noviembre de 2014

Atentamente,



Ab. Gustavo Arboleda Izurieta
**DIRECTOR PROVINCIAL (e) DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ
ÁMBITO ADMINISTRATIVO**

